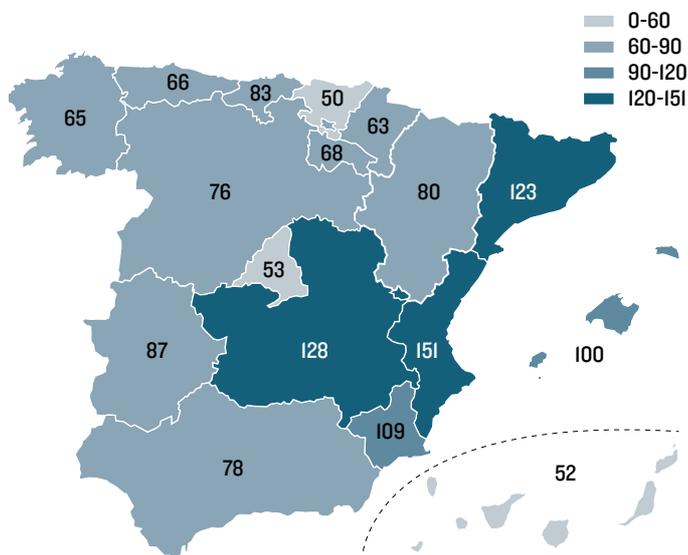


LA DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

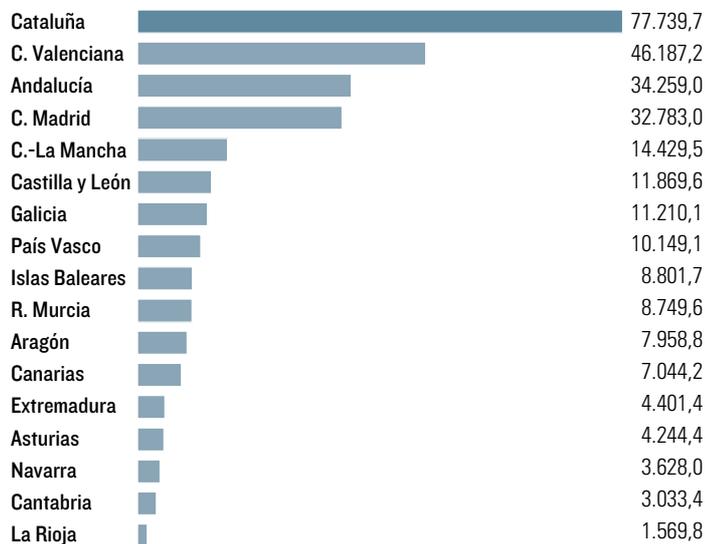
● DÍAS NECESARIOS PARA PAGAR LA DEUDA POR PERSONA

El cálculo se obtiene de multiplicar por 365 el ratio de deuda sobre PIB



● DEUDA AUTONÓMICA

En millones de euros



FUENTE: AIReF.

J. Aguirre / EL MUNDO

Plan contra la temporalidad y la brecha salarial

El Gobierno reforma la Inspección de Trabajo para mejorar el empleo y reducir las diferencias entre sexos

D. V. MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020 con el que el Gobierno pretende, principalmente, atajar la temporalidad y el empleo de mala calidad, así como reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

En el primer ámbito, la reforma provocará que se refuerce el control de la contratación temporal injustificada, de la contratación a tiempo parcial y de los contratos formativos. Asimismo, se realiza-

rán actuaciones para un mayor control de las horas trabajadas y del tiempo de trabajo, así como de las subcontratas. Además, pondrá en marcha nuevas unidades de Inspección especializadas en prevención de riesgos laborales, y acometerá actuaciones específicas en relación con falsos autónomos, becarios y prácticas no laborales y formación para el empleo.

De esta manera, el Ejecutivo pretende hacer frente a uno de los principales problemas del mercado laboral español, que presenta altas tasas de temporalidad

y un alto nivel de empleos precarios. Un ejemplo evidente son los datos del paro registrado de 2017, cuando la contratación indefinida repuntó más de un 8% y encadenó 50 meses de crecimiento. Sin embargo, los contratos de este tipo apenas supusieron un 11% del total. Además, los datos de Eurostat evidencian que, a cierre de 2017, el 27,5% de los trabajadores contaban con un contrato temporal. Esta cifra es la más alta de la Unión Europea y está muy por encima de la media de la UE, que está en el 14,4%.

En cuanto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, que según los datos del Ministerio de Empleo se encuentra en el 14% pero que los inspectores de Hacienda elevan hasta el 30%, el nuevo plan priorizará actuaciones en el ámbito de discriminación por género, con campañas específicas, incluyendo las referidas a los planes de igualdad en las empresas, y potenciará la supervisión de la brecha salarial y de la negociación colectiva para evitar cláusulas discriminatorias, según informa Europa Press.